



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza N° 4642, y;

CONSIDERANDO: Que, recientemente se han desarrollado los Juegos Nacionales Evita, en el que la delegación provincial estuvo conformada por 710 deportistas, más profesores y equipo técnico, todos ellos clasificados tras ser campeones de los Santa Fe Juega o quedar entre los primeros de cada actividad deportiva o cultural, escolar o comunitaria.

Que, el Villense de 14 años, Ricardo García, se consagró campeón de la instancia nacional “Juegos Evita” en ajedrez, representando a Santa Fe como campeón provincial.

Que, Ricardo García es bicampeón de los Santa Fe Juega temporada 2016/17, clasificado al Mundial en su categoría Sub-14 que se desarrolló en Uruguay, y actualmente campeón de los históricos Juegos Nacionales Evita entre 93 competidores de todo el país.

Que, la selección santafesina que integró el Villense a nivel provincial quedó subcampeona nacional de los “Evita”; con una participación destacada del joven.

Que, es importante reconocer y destacar a un joven de nuestra ciudad que nos ha representado en un certamen tan prestigioso, por su esfuerzo, dedicación y mérito, y que además se ha consagrado campeón.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Distíngase a Ricardo García como Joven Destacado de nuestra localidad, por sus logros deportivos que traducen los valores de compromiso, esfuerzo y dedicación.

ARTICULO 2º: Entréguese Diploma con la distinción otorgada y copia de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4659 Sala de Sesiones, 25 de Octubre de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.